

# LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Murcia 2 pta. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pta.

DIARIO LIBERAL

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los días 1.º, 15.º y terminan con los trimestres naturales.

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

UN NUMERO DEL DIA 10 CENOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO. NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA PAZ.

Madrid 28 de julio de 1875.

Muy señor mío: Aunque se dice que esta tarde comienza el ataque de las fuerzas de Pavía contra Sevilla, también se asegura por otros que no ha lugar a la fuerza, puesto que Pavía había entrado sin violencia alguna de los sevillanos.

En cuanto a Valencia, hay también dos versiones: una que al mismo tiempo que en Sevilla comienza el bombardeo de aquella ciudad por estar ya colocada la artillería desde esta mañana, y otra que afirma no haber pasado el tren de la línea de Alcañiz, por el ferrocarril, habiendo tenido que tomar la carretera desde este punto, y retrasándose por este motivo algún tiempo más las operaciones del sitio. Esta última versión parece más cierta.

El comité americano de Cartagena comunica que han salido dos buques insurrectos con dirección a Almería.

Parce que han sido recibidos a prisión hoy en esta 24 individuos del comité central, conocido por el de Capellanos. Aunque no sabemos toda la relación que una cosa tenga con otra, ni tampoco el carácter de verdad de lo que se asegura con este motivo, es lo cierto que hemos oído la noticia de que Oranise (hijo), sustituirá en Gobernación a Maisonave, por juzgarle poco enérgico.

Nosotros no damos crédito a la anterior noticia, pues ex de los elementos que dentro del Gabinete sostiene con más ahínco la política de energía, probando así también las contestaciones que airado y severo dirigió en la sesión del sábado a Casaldueño con motivo de la pregunta de este sobre la delegación de los diputados.

Creemos que ha de haber alguna exageración en esto. Hasta la hora de escribir estas líneas no presenta gran interés la sesión del Congreso, si bien se espera que la tenga a última hora, pues se habla de dos proposiciones de censura: una contra la mesa, y otra contra el gobierno. La mayoría por su parte presentará otra para volver sobre el acuerdo del sábado respecto de la proposición de Navarrete.

Se ha tomado en consideración por 25 votos contra 22 una proposición pidiendo haber visto con gusto la conducta de los voluntarios de Aguilar y otros pueblos de Córdoba que no quisieron adherirse a Carvajal, esta proposición ha dado lugar a un incidente animado en el que un diputado ha defendido al célebre Carvajal y el Sr. Oranise (padre) que llevado la mejor parte, ha dicho otras muchas cosas que no son y critas, que él ya estaría en Córdoba defendiendo la libertad, si no solo.

Se ha entrado en la orden de mérito por los presupuestos. A última hora se crea que los señores resistieron, no pudiendo entrar la artillería por mar efecto de no resistir el peso de los pontones. Todo esto sujeto a sufrir rectificación por minutos. C.

## LA PAZ DE MURCIA.

El «Boletín oficial del Poder ejecutivo del Cantón murciano» publica el siguiente acuerdo del mismo:

«El interior del estado de guerra de este cantón, se ha acordado constituir el Poder ejecutivo y la asamblea federal en Cartagena, sin perjuicio de que esta junta libre dentro de la órbita de sus facultades, cuyos acuerdos como los del Poder en Cartagena, serán solidarios, para lo que esta central revolucionaria ha diputado para representarlos en la expresada Asamblea a los ciudadanos Tomás Valderrábano y Antonio Martínez García.»

«La Justicia Federal publicó en su último número lo siguiente:

«La Justicia Federal ha sufrido CUATRO demencias. Esto no nos asombra; pero como ha sido la hora de escribir, porque ha llegado la hora de hacer, la publicación de este periódico se suspende por unos días.»

Vea «El Noticiero» como no ha sido suprimida la Justicia y si suspendida por una mala voluntad.

## POLICIA URBANA.

La junta central revolucionaria de esta capital ha publicado unas disposiciones de policía urbana en el «Boletín oficial» del lunes, precediéndolas del siguiente preámbulo:

«La junta central revolucionaria de este cantón, que entre los serios cuidados que pesan sobre su responsabilidad referentes a la declaración de guerra y a la organización del estado cantonal definitivo, fuente de riqueza de nuestro hermoso país, no puede en modo alguno mirar con calma el abandono en que se halla esta población con la criminal indiferencia que hasta aquí ha sido gobernada, dispuesta ante todo a cuidar de la tranquilidad e higiene del pueblo murciano que con todas sus juntas de sanidad, con todos sus agentes de policía urbana, estaba próxima a ser infestada por los focos de inmundicias que existen, y sobre todo por el mal llamado matadero de reses, propiamente denominado picaña, como habría podido ver los desgraciados que hasta hoy han tenido que ganar el sustento dentro de aquella inmundicia eterna, la junta que está dispuesta a hacerse respetar hasta perder la existencia en tan justa demanda, ruega a este pueblo que tanta y tanta prueba de frustración y contienda tiene dada, respete y haga respetar con toda su influencia el presente bando, que mientras queda definitivamente constituido el cantón, esta junta revolucionaria hará cumplir sin distinción de personas.»

Nosotros no reproducimos este documento en parte ofrece dar a sus abonados nuestro colega «El Noticiero», por que nada nuevo vemos en él si se exceptúa el art. 141 que dice así:

**Art. 141. Queda prohibido terminantemente demandar la limosna de ánimas con farol y campanilla por las noches pudiendo hacerlo reservadamente como se hacen otras limosnas.»**

Un suscriptor de Cartagena a quien tenemos la seguridad de enviarle todos los días su número correspondiente se nos queja de no recibirlo hace seis días.

Dos de los suscriptores que tenemos en Ojós se nos quejan de no recibir nunca en su día nuestra periódico y de experimentar muchas faltas de números, particularmente ahora que hace días están sin recibir LA PAZ.

Llamamos la atención de la administración de correos de esta capital para que en lo que esté en su mano haga se corrijan estas faltas por sus subordinados de dichos pueblos, únicos que creemos pueden ser los autores por descuido o negligencia que nos perjudica notablemente.

Con gran retraso fué a ayer en nuestro poder carta de 15 de Ojós, dándonos cuenta de la elección allí verificada para el nuevo ayuntamiento que ha dado el siguiente resultado:

D. Tomás Banegas Salinas.—D. Pedro Vidá.—D. Leandro Banegas España.—D. Cayetano Salinas Banegas.—D. Valentín Buenda Banegas.—D. R. que España Cachopa.—D. Puro Rodríguez Urah.—D. Miguel Quirán Fenor.

La elección tuvo lugar con el mayor orden y tranquilidad, sin que haya dado lugar a protesta ni reclamación de ninguna especie.

En Albacete se hallan 400 guardias civiles y se esperan de Madrid 300 más.

Segun nos dicen de Ojós, el día 16 en la noche fué destituido el ayuntamiento y sustituido por una junta revolucionaria que se instaló contra la voluntad de la corporación, que emanada del sufragio universal, funciona a satisfacción de la mayoría del vecindario, como lo prueba el haber sido reelegidos algunos de sus individuos.

Con motivo de las noticias de Cartagena la alarma cundía anteayer en Almería y se salía la gente. Para la defensa de aquella ciudad hay 1,200 hombres entre carabineros y guardia civil.

Los consules aseguraron al Sr. Contreras antes de su salida de Cartagena que no tenían aun ninguna orden para salir de la neutralidad, pero la fragata prusiana que estaba al abrigo de la punta de Escobreras, como si estuviese en acecho, y se preparaba a salir, no bien dejó

el puerto el Sr. Contreras, dice «El Cantón murciano» que se puso en su seguimiento, como de escolta, muy pegada a las fragatas.

«El gobierno provisional formado en Cartagena ha establecido los ministerios en los salones del Arsenal. Ayer mañana a las 7 debieron reunirse para celebrar un consejo de suma importancia.»

«A la una de la madrugada de ayer regresó a Cartagena el Sr. Galvez. Segun «El Cantón Murciano» el día que estuvo en Lorea fué uno de los mejores días de fiesta de aquella ciudad. Veremos lo que dice «El Pantano.»

«El 25 ordenó el gobernador de Córdoba el desarme de los voluntarios de aquella capital, dando término hasta las nueve de aquel día, desde cuya hora se girarían vistas, castigándose sin contemplación cualquier resistencia.»

En la exposición de Viena han sido premiados con medalla de mérito los chocolates de la fabrica murciana de D. José Erades.

También lo han sido con la medalla primera de progreso los de La Colonial y los de D. Matias Lopez, que anunciaremos con frecuencia en nuestro diario.

El Sr. Cereceda ha manifestado a «El Imparcial» que su ida a Madrid es a consecuencia de licencia para tratar de asuntos del servicio.

Ayer publicó «El Noticiero» el ruego que hace el poder ejecutivo del cantón murciano al presidente de los Estados Unidos, para que dispensen su protección para resistir en el caso de una invasión extranjera en las aguas españolas.

Para nosotros los Estados Unidos son tan extranjeros como todos los demás.

La triste situación de España de que tanto se viene resintiéndose el comercio, por la falta de transacciones, por la inseguridad de las vías de comunicación y transporte, y por el retraimiento del metálico, nos alcanza a nosotros, no tan solo en nuestros negocios particulares, si que también en el ramo de anuncios, cuyo elemento era uno de los principales con que contábamos para el sostenimiento de LA PAZ: los anuncios se retraen y el número de los anuncios de pago que insertábamos ha disminuido mucho. Pero todo tiene su compensación; el interés de los noticias, la exactitud y la extensión con que las damos, así como la oportunidad con que hacemos que lleguen a nuestros abonados, unido a la inmensa lectura que contiene LA PAZ y «El Popular» unidos, por cuya combinación computen hasta con los periódicos de Madrid, son circunstancias que nos favorecen y atraen cada día aumento de nuestros suscriptores, compensando en parte las pérdidas que en otro sentido tenemos.

Nosotros conscientes con nuestro propósito, y correspondiendo al favor tan creciente que se nos dispensa, seguiremos procurando que nuestro diario siga aventajando a todos para que resulte, si es posible, el mejor y mas barato.

De las disposiciones que «El Noticiero» dice ha tomado el Sr. Valderrábano para el mejor servicio de la Casa-rastro se deduce que la desorganización había llegado al colmo. En tiempos en que con frecuencia visitábamos ese establecimiento había un profesor de veterinaria que reconocía las reses y presenciaba el sacrificio, así como por las mañanas visitaba la plaza para el reconocimiento de las tablas de carne, de los pescados, de las frutas y otros comestibles. Cuando el Sr. Valderrábano, ha dispuesto vaya un alférez, segun dice «El Noticiero», se deduce que ese cargo había sido suprimido por los que últimamente formaban el municipio de Murcia.

Otra de las medidas tomadas por el señor Valderrábano, la de surtir de bombas para que la limpieza sea mejor, la proyectó el Sr. Soler cuando fué presidente de la comisión de Casa-rastro, no pudiendo efectuarla por falta de fondos, los que nos alegraremos hallar el Sr. Valderrábano, pues desde luego es una mejora necesaria para la limpieza y la higiene.

«El Cantón Murciano» publicó ayer las estipulaciones firmadas por el comodoro

prusiano y los Sres. Galvez Arce, Sauvaille, Moya y Carvajal, para la libertad de los tripulantes del Vigilante y presa de dicho vapor.

«Dice «El Cantón Murciano» que en Sta. Lucía se trabajó con ahínco en favor del Gobierno de España y en contra del gobierno de esta parte de la nación, pero que el castillo de Moros tiene montadas algunas piezas y hombres dispuestos a servirlos.»

Asegura «El Cantón Murciano» que la Namancia se halla en disposición de hacerse a la mar antes de concluir la semana, para lo cual se trabaja con actividad.

Añade que mas de 200 hombres del barrio de Santa Lucía que se ocuparon anteayer en faenas de marinería no quisieron recibir sus raciones, pues servían a la república por puro patriotismo.

Por lo que pueda interesar a los contribuyentes de Murcia y Cartagena, copiamos a continuación el artículo «Nuestra hacienda» que publica «El Cantón Murciano», que por el carácter oficial que tiene ese diario en el gobierno provisional formado en Cartagena, creemos debe conocerse, y llamamos especialmente la atención sobre las líneas que subrayamos. Dice así:

### «NUESTRA HACIENDA.»

«Inmensas dificultades tiene que vencer el Cantón murciano en los primeros días de su existencia, para dominar el conflicto económico que el sostenimiento de una plaza y armada como la de Cartagena produce.»

«Seis mil hombres de todas armas, mas de dos mil voluntarios, el arsenal con un presupuesto de 15,000 duros mensuales, tres fragatas y varios vapores en servicio con todas sus gentes, un ayuntamiento agobiado por enormes deudas y atenciones inmensas, autoridades superiores, construcción de montaje, y arrastre de numerosas piezas de artillería, paralización de muchos trabajos llevando grandes masas de obreros a los brazos de la junta de salvación pública, el abandono de casi todas las familias pudientes, las arterias de los que intentan sobrevivir a la desgraciada situación de los pobres; hé aquí las atenciones económicas que pesan sobre el actual cantón murciano, tan solo procedentes de la plaza y puerto de Cartagena; otro pueblo que no hubiese ardió en el sagrado fuego que por la federación anima a este, hubiese desmayado ante la gravedad del conflicto; pero las autoridades revolucionarias lejos de detenerse, acometieron con urgencia la resolución del difícilísimo conflicto y esta es la fecha que no han dejado de pagarse ninguna de las atenciones corrientes.»

«Ciertamente que las clases acomodadas de todo el cantón, y en especial la de Cartagena y Murcia, han contribuido poderosamente con sus auxilios a librar de apuros a nuestras nacientes cajas. Han satisfecho el trimestre vencido, ofrecen anticipar el entrante, los contribuyentes siguen cumpliendo religiosamente sus contratos y las dependencias de Hacienda hacen la recaudación quizá con mejores rendimientos que hasta aquí, porque saben los contribuyentes que es para la provincia todo el caudal de que se desprenden.»

«Pero es menester no detenerse un momento en el arbitraje de recursos.»

«En el arsenal y parque hay inmensidad de material viejo, cuya venta se iba a verificar por el Estado en los días anteriores a la revolución, y puesto que atenciones del Estado se sufragan en Cartagena, para cubrirlos, no debe tener reparo en autorizar su enagenación el directorio. En los almacenes de existencias hay abundantes existencias de tabaco, que pues que ha de ser decretado su libre tráfico, puede también enagenarse sin pérdida de momento. Hay infinitas clases que no figuran como consumos realizadas no ayudan a las cargas públicas, para las cuales debe hacerse una nueva ley tributaria, en una escala gradual que apliquen los vecinos en reuniones de barrio celebradas en épocas designadas, que formarán como los jurados económicos, ante los cuales se hará públicamente la declaración de cada riqueza individual. Hay poca vigilancia en la renta de aduanas por la deserción de algunos carabineros, que urge reemplazar por gentes apropiadas, para que los rendimientos alcancen la mayor cifra posible, y hay en fin cuantiosos créditos a fa-

vor de la antigua provincia, contra los ayuntamientos que deben ser realizados inmediatamente si se quiere no recargar demasiado a determinadas familias, que hacen gustosas sacrificios pecuniarios ante la formalidad con que nos organizamos; pero que no siempre podrán repetirlos por bueno que sea su deseo de ver prontamente establecidas las definitivas autoridades cantonales.

«Además la creación del directorio que viene a reemplazar al gobierno de Madrid, ocasionará considerables gastos que si bien sufragarán todos los cantones, habrá de anticipar el de Murcia, constante en su misión de llevar la propaganda de su bandera por toda la península; que no solo tiene todo pueblo el deber de mejorarse por el progreso, sino el de hacerse solidario de la humanidad, para impulsar a los demás a seguir por el mismo camino.»

«No descansen, pues, un momento las autoridades del cantón en su tarea de allegar recursos. Sensible es que vayan a fundirse en atenciones de guerra; pero precisamente por esto, con los momentos actuales, como pocos, apropiado para echar las bases de un sistema tributario, que reuniendo condiciones de eficacia y sencillez, sirvan de modelo a las disposiciones que hayan de tomarse ulteriormente.»

«El periódico para todos» que publica en Madrid el conocido editor D. Jesús Gracia, ha dado a luz el núm. 29, que contiene lo que expresa el siguiente sumario:

«Testo.—El rey del puñal, novela, por D. Manuel Fernández y González.—Bellas artes, por D. Torcuato Tárrego.—Honor de esposa y corazón de madre, novela, por D. Ramon Ortega y Frias.—Juan de Arias, por el conde de Fabraquer.—La pesca del diablo: Cuento, por D. Pedro Escamilla.—Recuerdos de Barcelona, por D. Antonio de San Martín.—El puñal de oro, novela por D. Torcuato Tárrego.—Un monstruo de maldad, por D. Eloy Perillán Buxó.—Causas célebres.—Historia de la insurrección carlista en 1873, por D. Antonio de San Martín.—Advertencia.—Variedades: Descubrimientos e invenciones: A treinta y dos leguas de la luna: La yegua, por doña Robustiana Armijo de Cuesta.—Miscelánea.»

«Grabados.—El rey del puñal.—La pesca del diablo, (dos grabados).—Un monstruo de maldad. Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias. En el establecimiento de LA PAZ se admiten suscripciones.»

«Próxima la publicación de la Agenda de escritorio con Guia de Murcia para 1876, de la cual está encargado nuestro director D. Rafael Almazan y Martín, se avisa a todos los industriales, comerciantes y demás establecimientos que quieren anunciarse en las hojas de anuncios, que el precio de cada página es de 50 rs. y 30 el de media, y la dimensión de las páginas la de 12 centímetros de ancho por 28 de largo.»

«También se admiten indicaciones para la Guia a razón de un real por línea, bastando una ó dos líneas para el nombre y señas del domicilio de los que se quieren anunciar por este medio en alguna profesión.»

«Como este libro ha de circular por toda la provincia y su duración es la de un año, los que se anuncien en él tienen una gran ventaja sobre todo otro sistema de anuncio: las indicaciones y anuncios se reciben lo mismo de Murcia que de los demás pueblos de la provincia.»

«Debiendo empezar la tirada en primer de agosto y teniendo antes que coleccionar los datos que se adquirieran, solo hasta el 31 de julio se admitirán en nuestras oficinas las noticias y anuncios.»

### DISENTERIA

curada con el Café de bellotas.

«Esta inflamación intestinal, cuyos principales síntomas son evacuaciones frecuentes de materias mucosas, puriformes ó sanguineas, pujos ó continua necesidad de defecar, dolores vivos y sensación de calor y peso en el ano, se combate con gran éxito con el Café de Bellotas con almendra de coco, ya sea la disenteria aguda ó crónica, biliosa ó serosa.»

«Es excelente para la dentición y destete de los niños, para señoras embarazadas y para saños, enfermos ó convalescentes, y para reemplazar al café ó chocolate como cena ó desayuno.»

«Se vende a 7 reales caja de media libra establecimiento de LA Paz, Zoco, 5.»



LEVANTAMIENTO CARLISTA.

**Tiempo:**  
«Las poblaciones de Vich y Berga están bloqueadas desde hace algunos días por los carlistas.»

—En Ruidones, provincia de Lérida, ha sido batida y dispersada por los voluntarios de Reus la facción Cercos.

—Ayer aparecieron nuevas partidas carlistas en la provincia de Logroño, en las que figuran muchos mozos de la reserva.

—En Peña Plata se ha organizado un nuevo batallón carlista, que se dará en breve á operaciones.

—En Cataluña parece que muchas poblaciones que se manifestaban resucitadas á rechazar á los carlistas, en vista del abandono en que las tiene el Gobierno, han desistido de su propósito, para evitar todo derramamiento de sangre.

**Independencia Española:**

Bilbao está ya seriamente amenazado por los carlistas, que han empezado á formalizar los trabajos del sitio. Los voluntarios de algunos puntos que habían acudido á auxiliar á la capital de Vizcaya, se han visto rechazados por gruesas partidas que tienen interceptados todos los caminos. Si no mandan fuerzas á aquella invicta villa, tal vez D. Carlos pasee pronto sus calles.

—Los periódicos ingleses y franceses han enviado corresponsales al cuartel general de D. Carlos para que los enteren bien del estado y operaciones del ejército carlista.

**Qué significará esto?**

**Correspondencia:**

«En Mataró continuaba ayer la emigración, sin embargo de que los carlistas no se habián presentado por las inmediaciones de aquella población.»

—En los pueblos de San Feliu de Codinas y Cerdas, hubo anteayer alguna alarma con motivo de haber entrado una pequeña partida carlista que se conformó con mandar fusiles derribadas en el acto unas débiles murallas.

—Segun telegrama de ayer, las facciones, en número de 4.000 con el Pretendiente, se hallaban ayer en Sumpol, Barga y otros pueblos del valle próximos á Viana, cuya población parece se proponían atacar, para hacerlo después igualmente con Logroño. Ayer de madrugada tomaron la dirección de Aras, y por la tarde marcharon á la Guardia ó Peñacerrada, siendo esto lo más probable. Dado aviso al general en jefe, la columna de la ribera, que estaba en Peralte, salió á las tres de la madrugada para Viana, llegando por la tarde á Mendavia, debiendo estar ya próxima á su destino. Han llegado también á Logroño, por disposición del capitán general de Burgos, dos compañías de refuerzo, y posteriormente dicho capitán general con más fuerzas, dejando á guisa en Miranda para obrar según convenga.

—La facción Saavedra, de 191 infantes y 13 caballos, se dirige háci Oviuedo (Oviedo) Se han enviado fuerzas en su persecución.

—La partida carlista que entró ayer en Villaviciosa, ha salido esta madrugada, llevándose 4.000 duros de la administración y de algunas particidales. No ha ocurrido desgracias.

—En Molina y algunos otros puntos de la provincia de Guadalajara, se teme la aparición de algunas partidas carlistas.

—Desde anoche está interrumpida la línea de San Sebastián á Irua, cortada por una partida carlista.

—Parece que se ha presentado en Infesto (Oviedo) una partida de 40 carlistas mandada por Rusa Valdés.

—Hace días que se encuentra bloqueado Vich por los carlistas, siendo imposible el paso de la correspondencia.

—Esta tarde se decía que D. Carlos, al frente de 5.000 hombres, estaba á dos leguas de Logroño.

**Gaceta (interior):**

El brigadier Villapardierna participa que las facciones con el Pretendiente se encuentran en Bernedo. El citado brigadier ha avisado á la columna Portilla, situándose después en Viana.

—Ha sido dispersada la facción Castellana de la provincia de Lugo. La de Saavedra, perseguida activamente, ha sufrido la misma suerte y se buscan á los fugitivos.

—El Pretendiente con las facciones se dirigió en la última noche hácia Bernedo.

El brigadier Portilla permaneció en Arcos, y la columna Villapardierna desde la Rivera se ha corrido á Viana.

—El brigadier Villacampa participa desde Catarroja que en Udecona se ha levantado una partida fuerte de 400 hombres, y ha sostenido algun fuego con los voluntarios del pueblo. Han salido fuerzas en su persecución.

—Segun telegrama del presidente de la audiencia de Oviuedo, han entrado en el concejo de Laviana varias cabecejas carlistas con gente armada, con el propósito de levantar diferentes partidas aprovechando el llamamiento de la reserva. Entre los cabecejas figuran D. Ma chor Adolfo y Victoriano Valdés, y los Terrios, padre y hijo. La reunión tuvo lugar en Lavante, parroquia del Condado. Se instruyen las primeras diligencias.

**Gaceta Popular:**

—De Sigüenza han desaparecido algunos mozos para formar una partida: al cruzar ayer el tren de Madrid les saludaron con vivas á Carlos VII.

—En la noche del 26 Ferrer pasó el Ebro por Cherta, en dos barcas, con 50 hombres.

—El capitán general del distrito de Burgos regresó ayer á la capital con parte de su fuerza que llevaba á Logroño, continuando por ahora en dicha población.

—El Pretendiente con las facciones que manda se dirigió anteanoche por la población hácia Bernedo; el brigadier La Portilla permaneció en Los Arcos y la columna Villapardierna de la Rivera está en Viana.

—Las facciones, con el Pretendiente, se hallaban anoche en Bernedo.

—El capitán general de Logroño participó anoche que había dejado en dicha capital un batallón de infantería, 30 caballos y una sección de artillería montada. Se esperan ingenieros para efectuar las obras más urgentes de defensa, que costeará el ayuntamiento.

El capitán general del distrito, situado en Zamanda, está á la vista de las facciones.

—En Astorga se ha alterado el orden á los gritos de «Viva Carlos VIII acompañado de algunos disparos. Se instruye causa y la tranquilidad está restablecida.»

SECCION OFICIAL.

Por el ministerio de la Gobernacion se dirigen dos circulares á los gobernadores. Una para que vuelvan á ser colocados los empleados separados por la junta de salud pública; otra, recomendando actividad en las operaciones de reunir la reserva.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VERSALLES 26 (retrasado).—La Asamblea Nacional se ocupará pasado mañana en los proyectos relativos á los tratados de comercio y á la derogación del recargo del derecho de bandera.

No es dudosa la aprobación de estos proyectos. Después de votados, la Cámara suspenderá sus sesiones.

El actual Gobierno sigue las huellas de sus antecesores.

Hizo alarde de gran puritanismo, proponiéndose no reservar las noticias ciertas que recibiese de los sucesos que tienen lugar en las provincias. Y efectivamente, el señor ministro de la Gobernacion se toma la molestia, todos los días, de leer en la Asamblea los partes que, según dice, recibe el Gobierno.

Además, hay en el ministerio de Gobernacion un salon destinado á los periodistas para que acudan á él de día y de noche á tomar nota de los partes telegráficos.

Todo esto está muy bien; pero muy mal el que se dé la preferencia á ciertos periódicos amigos facilitándoles noticias que no se comunican á los demás.

Está, sobre no ser nada ajustado á las promesas del señor ministro de la Gobernacion, no es equitativo tampoco, y es un acto del Sr. Maitsonave que merece un calificativo bastante duro.

Esperamos que en adelante observe otra conducta distinta, pues la prensa, represente la opinion que represente, no debe caer de noticias que el público tiene derecho á conocer.

Por supuesto, que esto lo decimos por la injusticia de que está siendo objeto la prensa de oposicion, lo cual dá lugar á que vean la luz pública noticias exageradas que perjudican más que favorecen al Gobierno, pues por lo que hace á nosotros, no nos quejamos. Tenemos muchos y muy colosos corresponsales, y no carecemos de noticias ciertas. No necesitamos por lo tanto las oficiales, y si alguna vez hemos observado una prudente reserva con algunas que han llegado á nuestro conocimiento, por no contribuir á aumentar la alarma y hacer más crítica la situacion del Gobierno, de hoy en adelante no tendremos aquella consideracion y las publicaremos tales y como lleguen á nuestro poder, sin aguardar á que oficialmente se confirmen ó se nieguen en todo ó en parte, toda vez que el Gobierno, ó no las dá ó las desfigura completamente.

La crisis existe por más que se empeñen en negarla los amigos del Gobierno, y aun este mismo por creer que una disidencia en el Gabinete, en las presentes circunstancias, sería más grave que en otras.

Pero está fuera de toda duda, que no hay unididad de pensamiento entre los individuos que componen el actual Gobierno.

Hay en él dos tendencias, una de benévola con su correspondiente apoyo en la Cámara, que se opone á que se aplique la ley con todo su rigor, y á que no se derrame más sangre que la que vierran los federales y los internacionalistas. Y la otra tendencia, en minoría, que desea obrar con energía, y que la ley se aplique en toda su pureza.

Hoy por hoy, y dadas las eventualidades que pueden resultar de la sublevacion cantonera, ambas tendencias han depuesto en cierto modo las diferencias que les separan. Pero una vez resuelta la cues-

tion de Valencia, Sevilla y Cádiz, entonces la crisis se pondrá á la orden del día, y la modificación parcial ó quizá en totalidad del Gabinete será segurísima.

Acabamos de escribir las anteriores líneas y en corroboracion de lo que en ellas decimos llega á nuestro conocimiento la siguiente noticia:

«Se asegura que el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Moreno Rodríguez, quiere marcharse, y afirman que en ese caso le seguirán otros, además del Sr. Carvajal. La crisis está ya iniciada.»

El señor ministro de Hacienda tiene pendiente, segun nos han informado, una negociacion importante, veinte millones de reales.

Esto nada tiene de particular, pero si pudieran tenerlo las condiciones que se estipulan en dicha negociacion, pues segun se nos asegura, la persona que hace la oferta es acreedor del Tesoro por algunos millones de reales que importan más de la mitad del total de la operacion, y si á esto se agrega lo exorbitante del interés, podría resultar notablemente perjudicado el Tesoro, y esto es lo que tratamos de evitar.

Esperamos por lo tanto, que se aclare este asunto, porque los tiempos están malos para echarla de potenciales.

Noticias fidedignas nos permiten poner en conocimiento de nuestros lectores, que existe, segun parece, un plan convenido entre los partidos conservadores de España y la corte imperial de Berlin, y cuyo plan reconoce como principal base los sucesos que tienen lugar en las capitales del Mediterráneo.

Por hoy no decimos más, porque sería aventurarnos demasiado, por más que no pongamos en duda cuanto se nos ha dicho sobre el particular.

Ayer tarde en el salon de conferencias se realizó una operacion de cachetes entre un ex-ministro de Ultramar, valenciano, y un director de un periódico, que no es Bernardo del Carpio.

Anoche, cerca de las doce atravesaban la Puerta del Sol tres escuadras de caballería, dirigiéndose desde la calle Mayor á la Carrera de San Jeronimo.

También en las primeras horas de la noche llegó una seccion de la guardia civil de caballería, procedente de Toledo.

El batallón cazadores de Alcolea se halla ya todo él en Madrid, pues el resto que había quedado en Zaragoza, llegó anteanoche.

Se decía ayer tarde en el salon de Conferencias, que algunas tropas de las que acompañan al general Campos se habían pasado á los insurrectos.

Los Ministros negaban la noticia, y no circulaba esta con mucho crédito. Pero á última hora de la noche arrieron aquellos rumores y hoy con marcada insistencia se asegura lo mismo.

No hay noticias oficiales que la corroboren, pero ya sabemos lo que debemos esperar de los partes del Gobierno, que como todos los anteriores ó comunican los hechos desfigurándolos completamente, ó los publican cuando ya no tienen otro remedio, por estar todo el mundo enterado de ellos.

Pero sea de esto lo que quiera, lo cierto y lo positivo y lo que no admite duda es, que el Presidente del Poder ejecutivo y el ministro de la Guerra estuvieron anoche conferenciando por segunda vez con el general Martínez Campos; y las comunicaciones no debieron ser muy agradables, cuando además de guardarse sobre ellas una absoluta reserva, el ministro de la Guerra no estaba anoche de muy buen humor, habiendo permanecido hasta la madrugada de hoy encerrado en su despacho, sin ver á nadie, y trabajando con bastante actividad, auxiliado solo por dos personas de su confianza.

«Nuestro corresponsal de Alhama, nos participa que el día 25 entraron en dicha población las fuerzas que acompañan á Gálvez, compuestas del batallón de Mendigorría y otro de voluntarios federales, con dos cañones de montaña.»

Mendigorría vá en buen estado de disciplina, aunque no tiene capitanes, los voluntarios no llevan uniforme, sino traje de paisano, cada cual el que tiene, viéndose entre ellos muchos con zarayuelles; respecto de armas llevan también la que cada uno ha podido obtener, y de distinto sistema y aún en bastante mal estado.

Permanecieron en Alhama desde las seis y media de la tarde, hasta las nueve y media, en cuyo tiempo se ocuparon los oficiales en buscar raciones de pan, de puerta en puerta, pues las panaderías no tenían cantidad bastante para surtir el número de raciones que se necesitaban.

A las nueve y media de la noche, se salieron, el 26 permanecieron en Totana, desde donde se dirigirán á Lorca, con objeto de tomar la población y que los entreguen las sumas que tienen pedidas.

Lorca por su parte, se prepara á la resistencia, y hasta ha tapiado las calles de entrada, y tomado otras disposiciones importantes.

La tropa, guardia civil y carabineros que la guarnecen, están entusiasmados, y han jurado á sus jefes morir con ellos si es preciso, antes que rendirse.

En un extraordinario que publicó anoche *La Justicia Federal*, leemos lo siguiente:

«Ya lo sabes, Gobierno infame. Ya lo sabes, Gobierno despota. La luna está entablada. Tú la haces á muerte, nosotros la aceptamos.»

Tú nos persigues, nosotros te burlamos. Tú nos calumnias, nosotros te compadecemos.

Tú nos declaras piratas, y cómo á tales nos persigues; nosotros te declaramos traidor á la patria y vendido al extranjero, y como á tal te hemos de juzgar.

Conste. Mayores armonías no podían darse en el campo republicano.

LA SITUACION.

No ha mejorado en nada el estado del país; desde ayer acá las cosas están lo mismo que estaban, ó peor todavía si se quiere. Cortados los ferro carriles y cortadas también las comunicaciones telegráficas; sólo aquellas noticias que tienen un carácter oficial son las que circulan. Véanse, pues, cuantas noticias existen hasta el momento en que cerramos nuestra edicion de hoy:

—La fuerza de la guardia civil que había en Santander llegó esta mañana á Madrid.

—De muy lejos la traen.

—Parece que en Barcelona se nota agitación y que el ejército muestra síntomas de indisciplina.

—Dice que la fragata *Navas de Tolosa* ha hecho algunos disparos contra los insurrectos de San Fernando; que el general Pavia había circunvalado á Sevilla, donde esperaba entrar sin gran resistencia, y que el general Martínez Campos tenía ya en su poder los refuerzos pedidos se preparaba para el ataque.

—Se ha dicho que algunos batallones se negaban á batir á los insurrectos, y aun ha corrido la especie de que algunas fuerzas se habían pasado á ellos. Lo cierto es que la situación se hace cada vez más difícil, á pesar de no haberse comprobado los anteriores rumores.

—Uno de los vice cónsules de Cartagena atacará; se supone que esta está suspenso en vista de que toda la huerta se ha unido á los sublevados; y cuanto tal version se desmiente, algunos aseguran que las tropas encargadas del ataque no inspiran gran confianza por su disciplina.

—Los voluntarios de Valencia han cortado por algunas partes la acueducto de la huerta, inundando los alrededores de la población, con objeto de hacer más difícil la entrada de las tropas en aquella capital.

—Una pequeña columna de los insurrectos hizo una salida esta madrugada, pero retrocedió muy pronto al punto de partida.

—Corren rumores graves sobre Valencia, en cuyo punto está concentrada la estación pública; quizá por no haberse recibido una noticia de que el Sr. Martínez Campos atacará; se supone que esta está suspenso en vista de que toda la huerta se ha unido á los sublevados; y cuanto tal version se desmiente, algunos aseguran que las tropas encargadas del ataque no inspiran gran confianza por su disciplina.

—Los voluntarios de Valencia han cortado por algunas partes la acueducto de la huerta, inundando los alrededores de la población, con objeto de hacer más difícil la entrada de las tropas en aquella capital.

—Las últimas noticias de Valencia, al decir de las versiones ministeriales, acusaban cierta tendencia á una transacion que sostenían algunos de los elementos rebeldes.

De todos modos, caso de entablarse el ataque, no podrá empezar este lo más pronto; segun opinión de personas idóneas; hasta pasado mañana.

—El tren de batir y material de guerra llegó esta mañana á Cantaraja.

El ataque empezará de un momento á otro, si no es que, segun se desprende de un despacho recibido, los insurrectos ha-

cen proposiciones para rendirse y deponer las armas.

—Se asegura que han llegado á Cartagena dos nuevos buques alemanes de guerra y una fragata blindada inglesa de dos torres.

Muchos preparativos son estos después de las primeras debilidades cometidas por los representantes de la activa nacion, que no han titubeado en unir su firma á la de los federales en armas contra el Gobierno constituido.

—Escribe un periódico de Sevilla, que al desembarcar en San Fernando el señor D. Gumersindo de La Roca, gobernador fugitivo de Sevilla, á tiempo que se batían las tropas de marina con los voluntarios, aquel quedó muerto de varios disparos.

—El *Diario Oficial* de Cartagena de que hablamos en otro lugar, dice que en aquella plaza se constituirá un directorio de los cantones españoles, del que formarán parte los Sres. Contreras, Gálvez y Romero.

Ayer 26, debió quedar constituido el Poder ejecutivo en Cartagena.

—Dice que el Gobierno ha recibido una nota de las tres grandes potencias del Norte, en que se amenaza con la intervencion si no se arregla pronto la cuestion de orden público. Esta noticia necesita confirmacion.

—En un extraordinario de la *Justicia Federal* de anoche, leemos estas dos noticias:

«Anoche se recibió en Madrid la noticia de haberse declarado en Canton independiente la provincia de Badajoz.»

La importancia de la actitud de la primera poblacion de Extremadura, determinada la derrota del Gobierno traidor á la patria y á la República.

—Entre los federales de la capital de Valencia, los de la huerta y algunos pueblos inmediatos se cuentan ya 12.400 hombres.

Reina entre ellos gran orden y entusiasmo, esperándose con gran alegría la llegada del general Contreras que ha salido de Cartagena con direccion á Valencia al frente de 3.800 hombres.

—Parece que existía el propósito de no atacar á Valencia hasta tener la noticia de la toma de Sevilla; pero no habiéndose verificado esta con la rapidez que se esperaba, acaso coincidan los ataques á ambas plazas.

—Se aseguró anoche de una manera oficial que ayer á las dos de la tarde se había roto el fuego en Sevilla entre los sublevados y tropas que manda el general Pavia. A las doce de la noche no sabía el Gobierno noticia alguna de dicha localidad. Más tarde se confirmó el rumor de que dicho general había tomado algunas posiciones importantes, como son: el presidio, el barrio de San Esteban, la estación férrea de Cádiz, el cuartel de la Carac y algunos otros puntos.

Hoy debe continuar el ataque, especialmente contra la fábrica de tabacos, que parece se halla defendida con alguna artillería. Como en otro lugar decimos, el general Pierrard parece ser que dirige á los sitiados, y cree el Gobierno que el combate de hoy sea decisivo, reforzado al general Pavia con algunas piezas de carabineros y guardia civil que en las primeras horas de hoy deba incorporársela.

—Las tropas del Sr. Martínez Campos, acampadas delante de Valencia, continúan dispuestas al ataque, que se detenia, no solo para dar lugar á la llegada de refuerzos, sino para que pudiesen abandonar la población las pocas personas neutrales que quedaban en ella, y los voluntarios que quisieran evitar las consecuencias de su actitud contra el Gobierno.

—Las dificultades que ha hallado el general Pavia para el desembarco del tren de batir han impedido que empezara el ataque ayer en la madrugada. En tanto desahogó las fuerzas para preparar un movimiento envolvente que prometia buenos resultados. Decíase que las gentes de los desplazamientos también un movimiento para coger á las tropas en tanto que el general en jefe veía acción, porque favoreciera sus planes, librando á la ciudad de ciertos elementos. A las seis y media había tranquilidad material en la población. Decíase que había allí llegado el general Pierrard para animar á los insurrectos.

—Anteanoche hubo una gran agitación en Barbastro, pero las autoridades, de dicho punto, de acuerdo con los voluntarios, lograron restablecer la calma. Algunos vecinos influyentes contribuyeron también á ello, manifestando al Gobierno, al ofrecerle su apoyo, que desean reformas inmediatas.

—Se confirman las noticias de que las dos compañías de bejaranos insurrectos han ido á Salamanca á apoyar el canton.

Sin embargo ayer estaban tomando tranquilamente un par de botellas de cerveza de Baviera un diputado á quien suponían al frente del movimiento.

—Ha fundado en el puerto de Málaga la fragata de guerra alemana *Lisabith*, y ha entrado la cañonera de guerra inglesa *Pheasant*.

—El general Pierrard está en Sevilla, y á su actitud parece se debe el que no pueda evitarse la lucha.

—Segun viajeros llegados á Múria, en Montenegro hay sobre 500 insurrectos con dos piezas de artillería, esperando mayores fuerzas para atacar á Orihuela. Fuerzas de guardia civil han salido en su persecución.

—Al tomar ayer posesion de la capitania general de Castilla la Vieja, el señor Ripoll, ha dictado los órdenes oportunos para que en Zamora se reúnan inmediatamente 200 carabineros y se dispongan para marchar al primer aviso.

—Se ha dispuesto que en Oviedo, y en Leon se elijan cien individuos de entre las compañías de movilizados para que estén dispuestos á partir al primer aviso para ponerse á las órdenes del general Ripoll que caerá con estas y otras fuerzas reunidas sobre Salamanca.



—Refiriendo los últimos sucesos de Málaga, el Correo de Andalucía, en suplemento del sábado dice: «Los destrozos causados en los edificios son incalculables: cierrros, ventanas y puertas completamente acerbilladas a balazos, lo mismo que las fachadas y faroles del alumbrado en su mayor parte rotos o maltratados; y en suma, una pérdida tan grande, tan trascendental y lamentable que no es posible decir, y todo por la funesta ceguedad de los partidos.»

—A las dos de la tarde de ayer se ha roto el fuego contra Sevilla. —Anteayer se produjo el fuego en Málaga, aunque limitado al barrio del Bulto y que duró poco tiempo. Los telegramas de dicha ciudad recibidos ayer por el Gobierno, manifiestan que la tranquilidad renacia por momentos, que las familias que habían huido regresaban a la población, que los voluntarios de los pueblos que habían acudido a la capital se retiraban y que los labradores y braceros volvían a sus faenas.

PROYECTO DE CONSTITUCION FEDERAL DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA. (Continuacion.) TITULO II. De los españoles y sus derechos.

Art. 3.º Son españoles: 1.º Todas las personas nacidas en territorio español. 2.º Los hijos de padre ó madre españoles, aunque hayan nacido fuera de España. 3.º Los extranjeros que hayan obtenido carta de naturaleza. 4.º Los que, sin ella, hayan ganado vecindad en cualquier pueblo del territorio español.

La calidad de español se adquiere, se conserva y se pierde con arreglo a lo que determinen las leyes. Art. 4.º Ningún español ni extranjero podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito. Art. 5.º Todo detenido será puesto en libertad ó entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto ó elevará a prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado al detenido al juez competente. La providencia que se dictare, se notificará al interesado dentro del mismo plazo. Art. 6.º Ningún español podrá ser procesado en virtud de mandamiento de juez competente. El auto por el cual se haya dictado mandamiento, se ratificará ó responderá, oído el presunto reo, dentro de las setenta y dos horas siguientes al acto de la prisión.

Art. 7.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero residente en España, sin su consentimiento, excepto en los casos urgentes de incendio, inundación ú otro peligro análogo ó de agresión procedente de adentro, ó para auxiliar a persona que necesite socorro, ó para ocupar militarmente el edificio cuando lo exija la defensa del orden público. Fuera de estos casos la entrada en el domicilio de un español ó extranjero residente en España, y el registro de sus papeles ó efectos, sólo podrá decretarse por juez competente. El registro de papeles y efectos tendrá siempre lugar a presencia del interesado ó de un individuo de su familia, y en su defecto de dos testigos vecinos del mismo pueblo. Sin embargo, cuando un delincuente hallado in fraganti y perseguido por la autoridad ó sus agentes se refugie en su domicilio, podrán éstos penetrar en el mismo para el acto de la aprehension. Si se refugiasse en domicilio ajeno, precederá requerimiento al dueño de este.

Art. 8.º Ningún español podrá ser compelido a mudar de domicilio ó residencia, sino en virtud de sentencia ejecutoriada. Art. 9.º En ningún caso podrá detenerse ni abrirse por la autoridad gubernativa la correspondencia confiada al correo, ni tampoco detenerse la telegráfica. Pero en virtud de auto de juez competente, podrán detenerse una y otra correspondencia, y también abrirse en presencia del procesado la que se le dirija por el correo.

Art. 10. Todo auto de prisión, de registro de morada, ó de detención de la correspondencia escrita ó telegráfica, será motivado. Cuando el auto carezca de este requisito ó cuando los motivos en que se haya fundado se declaren en juicio negativos ó notoriamente insuficientes la persona que hubiere sido presa, ó cuya prisión no se hubiese ratificado dentro del plazo señalado en el art. 5.º, ó cuyo domicilio hubiese sido allanado, ó cuya correspondencia hubiese sido detenida, tendrá derecho a reclamar del juez que haya dictado el auto una indemnización proporcionada al daño causado, pero nunca inferior a 500 pesetas. Los agentes de la autoridad pública estarán asimismo sujetos a la indemnización que regule el juez, cuando reciban en prisión a cualquiera persona sin mandamiento en que se inserte el auto motivado, ó cuando la retengan sin que dicho auto haya sido ratificado dentro del término legal.

Art. 11. La autoridad gubernativa que infrinja lo prescrito en los artículos quinientos, 6.º, 7.º y 8.º, incurrirá según los casos, en delito de detención arbitraria ó de allanamiento de morada, y quedará además sujeta a la indemnización prescrita en el párrafo segundo del artículo anterior. Art. 12. Tendrá asimismo derecho a indemnización regulada por el juez, todo detenido que dentro del término señalado en el art. 5.º no haya sido entregado a la autoridad judicial.

Si el juez, dentro del término prescrito en dicho artículo, no elevare a prisión la detención, estará obligado para con el detenido a la indemnización que establece el art. 10. Art. 13. Ningún español podrá ser procesado ni sentenciado sino por el juez ó tribunal a quien, en virtud de leyes anteriores al delito, compete el conocimiento, y en la forma que estos prescribían.

No podrán crearse tribunales extraordinarios ni comisiones especiales para conocer de ningún delito. Art. 14. Toda persona detenida ó presa sin las formalidades legales ó fuera de los casos previstos en esta Constitución,

será puesta en libertad á petición suya ó de cualquier español. La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso, así como las penas en que haya de incurrir el que ordenare, ejecutare ó hiciere ejecutar la detención ó prisión ilegal. Art. 15. Nadie podrá ser privado temporal ó perpetuamente de sus bienes y derechos, ni turbado en la posesión de ellos, sino en virtud de auto ó sentencia judicial. Los funcionarios públicos que bajo cualquier pretexto infrinjan esta prescripción, serán personalmente responsables del daño causado.

Quedan exceptuados de ella los casos de incendio ó inundación ú otros urgentes análogos, en que por la ocupación se haya de cascar un peligro al propietario ó poseedor, de evitar ó atenuar el mal que se temiere ó hubiere sobrevenido. Art. 16. Nadie podrá ser expropiado de sus bienes sino por causa de utilidad común y en virtud de mandamiento judicial, cuando se ejecutará sin previa indemnización, regulada por el juez con intervención del interesado.

Art. 17. Nadie está obligado á pagar contribución que no haya sido votada por las Cortes ó por las corporaciones populares legítimamente autorizadas para imponerla, y cuya cobranza no se haga en la forma prescrita por la ley. Todo funcionario público que intente exigir ó exija el pago de una contribución sin los requisitos prescritos en el artículo, incurrirá en el delito de exacción ilegal. Art. 18. Ningún español que se halle en el pleno goce de sus derechos civiles podrá ser privado del derecho de votar en las elecciones.

Art. 19. Tampoco podrá ser privado ningún español. Del derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, validados de la imprenta ó de otro procedimiento semejante. Del derecho de reunirse y asociarse pacíficamente para todos los fines de la vida humana que no sean contrarios á la moral pública. Del derecho de dirigir peticiones individuales ó colectivamente a las Cortes y a las demás autoridades de la República.

Art. 20. El derecho de petición no podrá ejercerse colectivamente por ninguna clase de fuerza armada. Tampoco podrán ejercerlo individualmente los que formen parte de una fuerza armada, sino con arreglo a las leyes de su instituto, en cuanto tenga relacion con éste. Art. 21. No se establecerá, ni por las leyes ni por las autoridades, disposición alguna preventiva que se refiera al ejercicio de los derechos definidos en este título.

Tampoco podrán establecerse la censura, el depósito, ni el editor responsable para los periódicos. Art. 22. Los delitos que se cometan con ocasión del ejercicio de los derechos expresados en este título serán penados por los tribunales, con arreglo a las leyes comunes, y deberán ser denunciados por las autoridades gubernativas, sin perjuicio de lo que proceda de oficio ó en virtud de la acción pública ó fiscal. Art. 23. Las autoridades municipales pueden prohibir si es oportuno que ofendan al decoro, a las costumbres y a la decencia pública.

Art. 24. Las reuniones al aire libre y las manifestaciones serán de día y nunca han de obstruir la vía pública ni celebrarse alrededor de los ayuntamientos, Cortes de Estado ó Cortes de la Federación. Art. 25. Nadie impedirá, suspenderá ni disolverá ninguna asociación cuyos estatutos sean conocidos oficialmente y cuyos individuos no contraigan obligaciones clandestinas. Art. 26. Todo español podrá fundar y mantener establecimiento de instrucción ó de educación sin previa licencia, salvo la inspeccion de la autoridad competente por razones de higiene y moralidad.

Art. 27. Todo extranjero podrá establecerse libremente en territorio español, ejercer en él su industria ó dedicarse a cualquiera profesion para cuyo desempeño no exijan las leyes títulos de aptitud expedidos por las autoridades españolas. Art. 28. A ningún español que esté en el pleno goce de sus derechos civiles podrá impedirse salir libremente del territorio ni trasladar su residencia y haberse a país extranjero, salvas las obligaciones de contribuir al servicio militar ó al mantenimiento de las cargas públicas. Art. 29. Todos los españoles son admitibles a los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad probada.

El extranjero que no estuviere naturalizado no podrá ejercer en España a sufragio ni cargo alguno que tenga aneja autoridad ó jurisdicción. Art. 30. Todo español está obligado á defender la patria con las armas, cuando sea llamado por la ley, y a contribuir a los gastos del Estado en proporción de sus haberes. Art. 31. La enumeracion de los derechos expresados en este título no implica la prohibicion de cualquiera otro no declarado expresamente.

Art. 32. No será necesaria la previa autorización para procesar ante los tribunales a los funcionarios públicos, cualquiera que sea el delito que cometieren. El mandato del superior no eximirá de responsabilidad en los casos de infraccion manifiesta, clara y terminantemente de una prescripción constitucional. En los demás, sólo extimirá a los agentes que no ejerzan autoridad. Art. 33. Cuando el Poder legislativo declare un territorio en estado de guerra civil ó extranjera, registrarán allí las leyes militares.

En ningún caso podrá establecerse otra pena que la prescrita previamente por la ley. Art. 34. El ejercicio de todos los entos es libre en España.

Art. 35. Queda separada la Iglesia del Estado. Art. 36. Queda prohibido a la nación ó Estado federal, a los Estados regionales y a los municipios subvencionar directa ni indirectamente ningún culto. Art. 37. Las actas de nacimiento, de matrimonio y defuncion, serán registradas siempre por las autoridades civiles. Art. 38. Quedan abolidos los títulos de nobleza.

TITULO III. De los poderes públicos.

Art. 39. La forma de gobierno de la nacion española es la República federal. Art. 40. Es la organizacion política de la nacion española todo lo individual es de la pura competencia del individuo, todo lo municipal es del municipio, todo lo regional es del Estado, y todo lo nacional de la federacion. Art. 41. Todos los poderes son electivos, amovibles y responsables.

Art. 42. La soberanía reside en todos los ciudadanos, y se ejerce en representacion suya por los organismos políticos de la República constituida por medio del sufragio universal. Art. 43. Estos organismos son: El municipio. El Estado regional. El Estado federal ó canton. La soberanía de cada organismo reconoce por límites los derechos de la personalidad humana. Además el municipio reconoce los derechos del Estado, y el Estado los derechos de la federacion. Art. 44. En Africa y en Asia poseen la República española territorios en que no se han desarrollado todavía suficientemente los organismos políticos, y que por tanto se regiran por leyes especiales destinadas a implantar allí los derechos naturales del hombre y a procurar una educacion humana y progresiva.

TITULO IV.

Art. 45. El Poder de la federacion se divide en poder legislativo, poder ejecutivo, Poder judicial, y Poder de relacion entre estos poderes. Art. 46. El Poder legislativo será ejercido exclusivamente por las Cortes. Art. 47. El Poder ejecutivo será ejercido por los ministros. Art. 48. El Poder judicial será ejercido por jurados y jueces, cuyo nombramiento no dependerá jamás de los otros poderes públicos. Art. 49. El poder de relacion será ejercido por el Presidente de la República.

TITULO V. De las facultades correspondientes a los poderes públicos de la federacion.

- 1.º Relaciones exteriores. 2.º Tratado de paz y de comercio. 3.º Declaracion de guerra exterior, que será siempre objeto de una ley. 4.º Arreglo de las cuestiones territoriales y de las competencias entre los Estados. 5.º Conservacion de la unidad y de la integridad nacional. 6.º Fuerzas de mar y tierra y nombramiento de todos sus jefes. 7.º Correos. 8.º Telégrafos. 9.º Ferrocarriles, caminos generales, medios oficiales de comunicacion marítima y terrestre, y obras públicas de interés nacional. 10. Duda nacional. 11. Empréstitos nacionales. 12. Contribuciones y rentas que sean necesarias para el mantenimiento de los servicios federales. 13. Gobierno de los territorios y colonias. 14. Envío de delegados a los Estados para la percepcion de los tributos y el mando de las fuerzas militares encargadas de velar por el cumplimiento de las leyes federales. 15. Códigos generales.

(Se continuará)

NOTICIAS GENERALES.

A un colega ministerial le escriben la siguiente carta: «Pamplona 25 de Julio.—Los carlistas toman un incremento fabuloso: ayer entraron en esta los carabineros de Ibero, que se retiraron despues de cinco horas de fuego, y han salvado las municiones y demás efectos que tenían.

Se asegura que los carlistas se han apoderado del fuerte de Lizárraga, con los cañones que había. Lo mismo han hecho en San Adrian; y a este paso dentro de pocos dias no habrá otro albergue para los liberales de Navarra, que Pamplona y su ciudadela. Ayer estaba D. Carlos en Puento la Reina con direccion a Estella: las columnas dice se van de cerca; pero es el caso que nunca les dan alcance. Acaban de llevar unas doce señoras de los militares de Estella, que las han mandado, sin duda, para vivir más tranquilas, como piensan hacerlo antes que retiren, y morir como los héroes de Girauqui.

El gran deseo de los carlistas es apoderarse de Estella; no creo que por ahora lo consigan, porque hay 600 hombres, y tampoco creo que las columnas les abandonen, como han hecho con Girauqui y otros puntos. Malo, máxime veo esto; poca esperanza podemos abrigar; los andaluces valencianos, mallorquinos y demás separatistas nos abandonan. ¡Qué podemos esperar! ¿En dónde está la fraternidad de que tanto han hablado? ¡Ah! ¡desgraciada patria!

Se portan admirablemente los nuevos republicanos y algunos, que casi forzosamente han tomado las armas, hacen el servicio con gusto; sobre 220 hombres entraron de guardia todas las noches y una compañía en la ciudadela. Los cuatro premios mayores de la rifa de los Astos del Pardo, han correspondido al 4.º 938, 10.000; 2.000 en alcajas, al 21.904; 4.000 en idem; 14.748, y con 600 en idem al 17.861.

Las últimas noticias de Sevilla anunciaban qe continuaba el fuego á las doce de la noche, y que las tropas iban ocupando nuevas posiciones y algunas calles.

La mayoría del vecindario de Sevilla desea vivamente que las tropas del general Pavía se posesionen de la capital. Así lo dice un telegrama de carácter oficial recibido anoche.

Ayer tarde tuvo lugar en los pasillos del Congreso otra de esas deplorables escenas tan frecuentes en estos tiempos. Dos diputados, ex ministro el uno y periodista el otro, se dieron de puñadas y bastonazos a la puerta del salón de conferencias, habien costado mucho trabajo separarlos a las personas que presenciaron el hecho.

Enterado del caso un antiguo escritor, ha propuesto que, en vista de la frecuencia de estas comisiones, se establezca una casa de socorro en el Congreso.

Dice La Igualdad que la lectura y discusion de la Constitución federal ha de producir una saludable impresion en provincias. Impresion más saludable produciría si la Asamblea tomase medidas energicas para restablecer el orden.

Ayer conferenció el general Makeenna con los señores Presidente del Poder ejecutivo y ministro de la Guerra, los cuales reiteraron al nuevo capitán general de Cataluña la autorización para hacer que la ordenanza se cumpla con todo rigor en aquel ejército, sin contemplacion alguna, aplicándose a los culpables de cualquier delito militar todas las penas que impongan los consejos de guerra, por rigurosas que estas sean.

En la reunion que celebró anoche el centro parlamentario presentáronse los señores Valés, Ribot y Fautou una proposicion para crear un periódico que fuese órgano de aquella fraccion política, pero fue desechado el pensamiento. Entonces el Sr. Fernandez Torres propuso a la reunion que declarase no tener conexion alguna con la izquierda y sí con la derecha de la Cámara en la cuestion de orden público y formacion revolucionaria de cantones; quedando, sin embargo, independientes de esta última agrupacion en lo relativo a las reformas, y dispuestos a excitar al Gobierno para su planteamiento.

A consecuencia de dicha declaracion hizo renuncia de su cargo la junta directiva del centro, nombrándose otra compuesta de los Sres. Aguilar, Srafi y Benco con la presidencia del Sr. Pi y Margall.

Toda la artillería que se ha mandado a Valencia, es de la que existia en Carabanchel. Entre las piezas de batir va el cañon Barrios, de con trucción inglesa, y cuyo tamaño es el mayor de todos los cañones de la artillería española.

El batallon de francos, rebelde que anaba recorriendo algunos pueblos de Aragón ha sido desarmado por la columna que le perseguia, en Velilla de Ciaca, cerca de Zaragoza.

Se ha repartido una hoja, firmada por los que se titulan jefes de las fuerzas de Desbarberos, cuyo comandante general Mariano Peco, y a sus órdenes Francisco Loerén, Francisco Fernández Bernal, Manuel Neves Vega, Mariano de Cref y Andrés Demroco. En dicha hoja se aconseja la organizacion del ejército federal y la formacion de los cantones, diciendo de paso que la Asamblea y el Ministerio Salmoran son traidores.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el dia 28 de Julio de 1873.

Abierta la sesion a las tres y media bajo la presidencia del Sr. Corvera, y leida el acta de la anterior, fué aprobada. Se leyó una proposicion para que la Cámara declare haber visto con gusto la conducta de los voluntarios de la provincia de Córdoba que se negaron a contribuir a la formacion del canton.

La apoyó un señor diputado y se tomó en consideracion. El Sr. Orsen (padre) hizo uso de la palabra para una alusion personal y dijo, que no estaba en Cartagena, por lo que habían dejado sólo, que nadie le debía tener cuenta de donde estuviere, porque él estaba donde le daba la gana.

Abierta discusion sobre la proposicion, y no habiendo quien tuviese pelida la palabra, se pasó a la órden del dia a discutir los presupuestos generales del Estado. Se aprobaron seis artículos sin discusion, y presentada una enmienda al sétimo el Sr. Saez de Lugo (de la comision) dijo que no tenia inconveniente en admitirla.

Se aprobaron los artículos 8 y 9 y se presentó una enmienda al 10, la cual fué desechada.

ESPECTACULOS.

Jardin del Buen Retiro.—A las nueve de la noche (si el tiempo lo permite).—El proceso del cau-cau.—Baile.—D. Pompeyo en Carnava.

Teatro-Café de Capellanes.—A las ocho y media.—Sucesos de Oroyen, ó un veterano.—Sucesos de Acoy.—El príncipe D. Carlos.—Ganar la paza.—Baile.

Teatro y Circo de Price.—A las nueve de la noche.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.



**PRECIOS DE INSERCIÓN.**—Anuncios: por un día á 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Ignacio de Loyola fr. y s. Fábulo.  
Jubileo.—Esta mañana en la iglesia parroquial de S. Miguel.

## Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Carta		
— de Cartagena	12 30 n.	2 30 m.
— de Alicante	3 15 t.	10 30 m.
— de Murcia	8 30 n.	1 t.
— de Lorca y Andalucía	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 4 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

## ANUNCIOS.

Lotería de la Habana.

Sorteo del día 12 del corriente. Se venden vigésimos á 5 pesetas, en la administración de LA PAZ, Zoco, 5. A fin de más se recitará en España la noticia de los números premiados.

**PAUL DE KOCK**  
su vida y sus obras

por D. ANTONIO CASTILLA.

Edición adornada con el retrato de Paul de Kock.

Un tomo 4 rs. en Barcelona y 5 fuera.

Enviar sellos á Salvador Manero editor, Barcelona.

Múrcia Rafael Almazan, Zoco 5.

## PAPELETAS DE DEFUNCION.

Papeletas 4 columnas. . . . . 30

Id. á 2 id. apaisadas. . . . . 60

Id. á 2 id. largas. . . . . 120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

GUÍA DEL BAÑISTA

en España por don Manuel Torrijos.

se vende á 10 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ALMANAQUE DE LOS AMIGOS DE PIO IX.

Año 1873.

Véndese en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, á real y medio el ejemplar.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.

Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.

Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctmos.

Parte de defunción, á 25 ctmos.

Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 ctmos.

Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctmos.

Parte de nacimiento, á 25 ctmos.

Fees de vida, á 25 céntimos.

El Amigo de Confianza.

tratado de las enfermedades secretas y consejos sobre el matrimonio con más de cien recetas, un tomo 6 rs.

Punto de venta en Murcia, redacción de LA PAZ.

# LA PAZ DE MURCIA,

## DIARIO LIBERAL,

el mas antiguo, el de mayor tamaño, el de mas lectura, y el mas barato de toda la provincia.

Se publica todos los dias por la tarde, conteniendo noticias tan adelantadas como las de los diarios de Madrid.

Tiene un servicio telegráfico por el cual da con 24 horas de anticipacion las noticias de mas interés de cada dia.

Publica avisos de subastas, de vapores, de vacantes, del mercado semanal, de funciones religiosas, con mas extension que cualquiera otro periódico y con notoria exactitud.

Las disposiciones oficiales del gobierno superior, ó de las oficinas provinciales ó locales se insertan con preferencia. Las sesiones de Cortes se publican en un extracto que abraza lo mas interesante y en el mismo dia que los periódicos de Madrid.

En resumen, este periódico, al par que da las noticias locales facilita las de fuera con la misma oportunidad que los diarios madrileños, ahorrando la suscripción de otro periódico, ventaja que no tiene ningun otro de la provincia.

**Precios y condiciones de suscripcion: véanse á la cabeza del periódico.**

**Precios de insercion: véanse á la cabeza de esta página.**

**Anuncios de funerales y entierros, en esta página se inserta la tarifa.**

## DEUDORES

AL Establecimiento de LA PAZ.

D. Alejandro Isane del Castillo, de Lorca, 493 rs. con 50 ctmos.

D. Gregorio Deu. de Ceuti, 1,620 reales con 68 ctmos.

D. Mariano Costa a nombre del juzgado municipal de Fortuna, por 62 rs.

D. Luis Siboni, por 460 rs.

D. José Tomás Lopez, de Villanueva, por 40 rs.

Ayuntamiento de Molina, por 81 reales.

Idem de Abanilla, por 228 rs. 80 céntimos.

D. Antonio de Ibaera, de Orilluela, por 27 rs.

D. José Muñoz, de Villena, por 208 rs.

Sr. Alcalde de Ceuti, por 81 rs.

D. Juan Valero Bardalla, de Fuente-álamo, por 145 rs. 41 ctos.

Recaudador de Ceuti, por 152 rs.

Ayuntamiento de Cotillas, por 93 reales.

(Se continuará.)

## DICCIONARIO

de Massa y Sanguinetti.

Se vende un ejemplar; se dara razon en la imprenta de este periódico.

## Baños de Archena.

Descripcion serio-humorística, por Homoquidam.

Se vende á 4 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

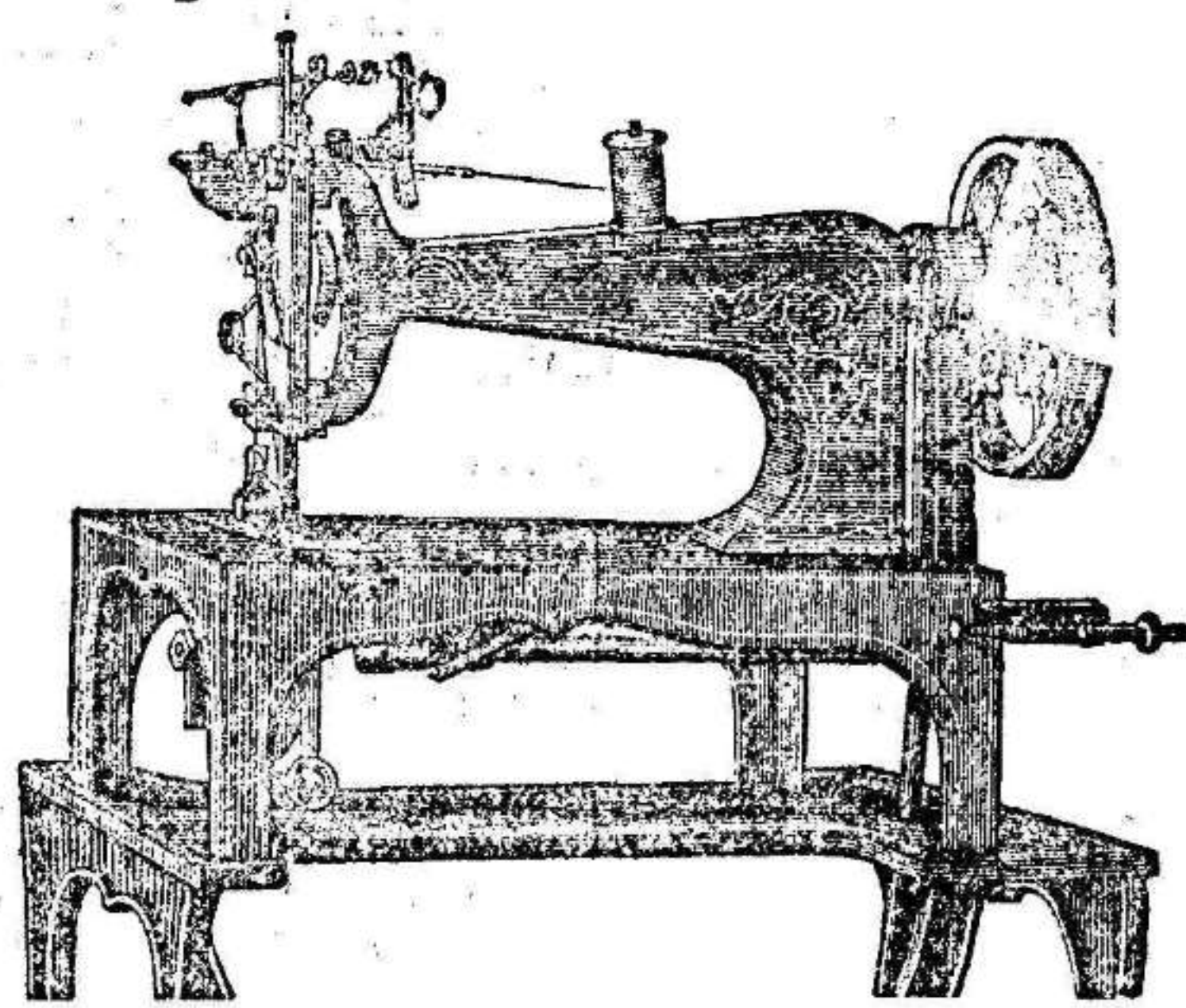
## TRATADO

DE LA fabricacion de aguardientes, de vino, orujo, patatas, cereales, melazas, cañas dulces, y demás materias feculentas y azucaradas, por D. Francisco Balaguer y Primo, ingeniero industrial químico y mecánico. Forma un tomo en 8.º mayor de 350 páginas, á 20 rs. en provincias. Los pedidos en Murcia al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 y en Madrid á los Sres. Cuesta, calle de Carretar, número 9.

## Relaciones de fincas

rústicas y urbanas que para formacion del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluacion.

## MAQUINAS PARA COSER



de los sistemas llamados

BELGRAVIA,

SILENCIOSAS

de Singer,

de doble pespunte

a propósito

para familias

Y

CIRCULARES,

estas últimas son

las mas convenientes para los zapateros.

Se venden á precios de fábrica, calle de la Sociedad, n.º 15.

78-52

## BAÑOS DE S. ANTONIO,

calle de la Fuensanta.

Se sirven á todas horas del dia y de la noche, á los precios siguientes:

Un baño con ropa. . . . . 5 rs.

Idem sin ella. . . . . 4 " 10-10

## PRINCIPALES

medicamentos especiales extranjeros

QUE POSÉE LA

ANTIGUA BOTICA DE VIVO,

PINO Y VIVO SUCESOR.

Trapería, 1, Murcia.

Acete de hígado de bacalao puro de Hogg.	Ingua de la India.
Cápsulas e inyeccion de mático.	Jarabe de rábano iodado.
Cigarrillos de cannabis indica: anti-tiasmáticos.	Jarabe de rábano iodado ferruginoso.
Elixir digestivo de pepsina.	Jarabe de quina ferruginoso.
Fosfato de hierro soluble de Leroy.	Jarabe y pasta de sábia de pino.
Gazeol: específico contra la coqueluche.	Píldoras y unguento Holloway.
Inyeccion Brou.	Pomada de la viuda de Farnier.
	Vino de quina ferruginoso al malaga.

150-80

## ÚLTIMA REBAJA

Tabaco habano.

Quedando ya muy corta cantidad de picadura y cigarrillos en el establecimiento de LA PAZ, para facilitar su completa realizacion se ha hecho en los precios una rebaja de consideracion que es la última y definitiva. Cajetillas de cigarrillos de Canet á 14 cuartos y una docena 49 rs. Pastillas de á libra de picadura de La Madrileña, á 28 rs. una y de dos en adelante á 27.

## Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA,

calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economia.

## JARABE DE GRAGEAS DE LABELLON Y GELISYCONTE

Pharmacológico de 1.ª clase de la Facultad de París. Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catartos crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espasmos de sangre, extincion de voz, etc. Depósito general en París, en casa de LABELLON Y C.º, rue d'Aboukir, 36. Precios en España: JARABE 24 rs. frasco, 15 rs. medio frasco, GRAGEAS 20 rs. caja, 12 rs. media caja.—En Murcia, D. Lucas Serrano.—La agencia franco-española, Madrid, calle del Sordo, 31, sirven los pedidos: 47-17

## LA REPÚBLICA.

Lámina en cromó á diez y seis colores.

perfecta imitacion al óleo.

Destinada por su gran tamaño, para diputaciones, ayuntamientos, juzgados, administraciones, escuelas, clubs, centros, ateneos y particulares.

Este trabajo cromó-litográfico, ha sido impreso á máquina, en los talleres de C. Verdager y compañía, calle del Paseo S. Juan, núm. 134, enfrente los jardines de la Puerta Nueva, Ensanche Barcelona.

PRECIO 40 REALES UNA.

Se vende en Murcia en el establecimiento de LA PAZ.

## TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte dorado, á la última moda, á 14 y 9.

Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.

Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

MURCIA, IMP. DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.